DOC 2472

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 175.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1462, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LOS SERVICIOS Y URGENCIAS" S.B.E. – PLURIANUAL - ID N° 245.917.

Asunción, 12 de marzo de 2013

VISTA:

La Resolución S.G. N° 1462, de fecha 5 de diciembre de 2013 *"Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 40/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LOS SERVICIOS Y URGENCIAS" – SBE – Plurianual - ID N° 245.917"; y*

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación conformado por el C.P. Carlos Torres Decoud, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Rodrigo Irún, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Dra. Lissa Samudio, representante de la Dirección del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias; y la Lic. Julia Guirland, representante del Gabinete del MSPyBS, ha elevado el Acta de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 8 de febrero de 2013, recomendando rectificar la adjudicación.

Que la Resolución D.N.C.P. N° 250/13 *"Protesta promovida por la Firma Argón S.R.L. contra la adjudicación del lote N° 5 realizada a favor de la Casa del Médico S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 40/12 para la "Adquisición de Equipos Médicos para le fortalecimiento de las Unidades de Cuidados Intensivos de los Servicios y Urgencias" convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.yB.S.), I.D. N° 145.917"*, de fecha 30 de enero de 2.013, en su parte resolutiva expresa: 1. HACER lugar a la *"Protesta promovida por la Firma Argón S.R.L. contra la Adjudicación del Lote N° 5 realizada a favor de la Casa del Médico S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 40/12 para la "Adquisición de Equipos Médicos para el Fortalecimiento de las Unidades de Cuidados Intensivos de los Servicios y Urgencias" convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.yB.S.), I.D. N° 145.917.* 2. ANULAR la adjudicación a favor de la Firma la Casa del Médico y, en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas, DISPONIENDO una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado en referencia al ítem N° 5, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 y concordantes. 3. INTIMAR a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, el resultado de la nueva Evaluación de las Ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la firma de la presente resolución. 4. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Que a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución supra mencionada se constituyó el Comité de Evaluación conformado por el C.P. Carlos A. Torres Decoud, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Rodrigo Irún, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Dra. Lissa Samudio, representante de la Dirección General de Sistemas Integrados de Urgencias y Emergencias y la Dra. Julia Guirland, representante de Gabinete del M.S.P.yB.S.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que la reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 175.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1462, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LOS SERVICIOS Y URGENCIAS" S.B.E. – PLURIANUAL - ID N° 245.917.

12 de marzo de 2013
Hoja N° 2/3

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADOS:	MONTO – G. (IVA Incl.)
DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	01; 04 y 07.-	973.280.000
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	02 y 06.-	738.500.000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	03.-	258.000.000
SEMPRO S.A.	08.-	2.400.000.000
ARGÓN S.R.L.	05.-	580.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)		4.949.780.000
SON GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.		

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su Dictamen AJ DGAF-DOC N° 033, de fecha 21 de febrero de 2013, conforme la facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 438, de fecha 25 de febrero de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, establecen que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el artículo 1° de la Resolución S.G. N° 1462, de fecha 05 de diciembre de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. *Adjudicar la* ***Licitación Pública Nacional N° 40/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LOS SERVICIOS Y URGENCIAS" – SBE – Plurianual - ID N° 245.917****, de acuerdo con el siguiente detalle:*

EMPRESA:	*ÍTEM ADJUDICADOS:*	*MONTO – G. (IVA Incl.)*
1. DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	*01; 04 y 07.-*	*973.280.000*
2. LA CASA DEL MÉDICO S.A.	*02 y 06.-*	*738.500.000*
3. VENTAS PARAGUAYAS S.A.	*03.-*	*258.000.000*
4. SEMPRO S.A.	*08.-*	*2.400.000.000*
5. ARGÓN S.R.L.	*05.-*	*580.000.000*
MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)		*4.949.780.000*

SON GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL".

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 175

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1462, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LOS SERVICIOS Y URGENCIAS" S.B.E. – PLURIANUAL - ID N° 245.917.

18 de marzo de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 2°. Establecer que los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Disponer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 1462/2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

13 MAR 2013
239
Franco

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/megg/lbm